

BAQUEDANO, 19 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2212

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias efectivamente trabajadas por los siguientes funcionarios del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

N°	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	VICTOR PEREZ CORTEZ	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
2	RAUL ARAYA QUIROGA	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
3	CLORINDA ORMAZABAL BAUTISTA	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
4	ALVARO REYES VILLALOBOS	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
5	PEDRO FUENTEALBA SANCHEZ	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
6	JUANA AROS VELASQUEZ	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
7	ENRIQUE VENEGAS HERRERA	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
8	MARIA BRAVO RAMOS	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
9	LORETO CASTAÑEDA OLIVARES	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
10	DENISSE MAUREIRA CASTILLO	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS
11	LESLIE RIVAS HUERTA	28/09/09	18:00 A 23:00 HRS

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación:
 - Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, Subasignación 003 Presupuesto Municipal.
 - Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 001, Subasignación 003 Presupuesto Municipal.
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control